

**CASO 7**

Un trabajador que labora en oficina tuvo ingresos en el mes de febrero de \$ 3.500.000; su salario mensual es de \$3.300.000; y se incapacita por enfermedad general entre el 6 y el 9 de marzo.

Para este caso, es importante resaltar:

- El IBC que debe reportar el aportante por 26 días que laboró (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 26 = 2,860,000$$

- El IBC que reporta el aportante por la incapacidad por enfermedad general los 4 días (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es:

$$\frac{3,300,000}{30} \times 2 + \frac{3,300,000}{30} \times 2 \times \frac{2}{3} = 346.667$$

- Debe marcar X para la novedad de IGE (Incapacidad temporal por enfermedad general)

Ver: Desarrollo del caso en archivo Excel Ejemplo 1 Hoja Caso 7

*Fecha de Elaboración:*

*21 de marzo de 2017*